

## Turno de Expediente a Ponencia

**Expediente: TEECH/JI/005/2016.**

**Actor: Mario Antonio Guillen Domínguez.**

**Responsable: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**

**Acuerdo de Turno:**

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, con el oficio sin número, signado por el licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, constante de veintidós fojas útiles, por medio del cual rinde informe circunstanciado respecto al juicio de inconformidad presentado ante dicha autoridad, por el ciudadano **Mario Antonio Guillen Domínguez**, por su propio derecho, en contra *“de la resolución emitida por el Consejo General de este Instituto Electoral de 05 de diciembre del presente año, dentro del expediente IEC/CQD/Q/ADHL/CG/003/2016, relativo al Procedimiento Administrativo Sancionador Ordinario, iniciado con motivo de la renuncia interpuesta en su contra por el ciudadano Azeem David Hernández Linares...”*(sic); finalmente, anexa la documentación descrita en la razón del oficial de partes de este órgano jurisdiccional que obra al reverso de la primera hoja del informe circunstanciado de cuenta, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 381, fracción II, 426, fracción I, 433, 434, 476 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XIII y XXXII, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; al efecto se **ACUERDA**:

- - - **Único.** Téngase por recibido el oficio sin número, signado por el licenciado signado por el licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por medio del cual remite informe circunstanciado de cuenta y anexos que se adjuntan al mismo; avóquese al conocimiento del presente juicio; regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/JI/005/2016**; glóse al mismo el cuadernillo de antecedentes **TEECH/SGAP/CA-070/2016**; en términos del numeral 426 fracción I y 473, del Código Comicial antes citado, túrnese a la ponencia del Magistrado **Miguel Reyes Lacroix Macosay**, quien por cuestión de turno corresponde la instrucción y ponencia de este asunto, para que proceda en términos de lo dispuesto en el artículo 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 16, fracciones IV, V, VI y VII, del Reglamento Interno de este Tribunal local. **Notifíquese por estrados a las partes. Cúmplase.**

- - - Así lo proveyó y firma, el Maestro **Mauricio Gordillo Hernández**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **Fabiola Antón Zorrilla**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.

**Rubricas.**